

**AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres)**

Cód. Postal – 10136 / Pza. de España, nº. 1 / C.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/37/59 – 676458075 - Fax 927 36 92 44.
e-mail: secretario@canamero.es – página web: www.ayuntamientocanamero.org

EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de la lista de admitidos y excluidos que fueron publicadas el pasado día 02 de junio de 2.017 y conforme a lo dispuesto en las bases que fueron publicadas el 12 de mayo de 2.017 al amparo del Decreto 287/2015, modificado por el Decreto 43/2016 de la Junta de Extremadura, por el que se regula el Plan de Empleo Social 2016-2017 Segunda Convocatoria de Cañamero.

Y conforme lo dispuesto en la base CUARTA se expone al público la LISTA DEFINITIVA de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

I. PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (SOCORRISTA)

NOMBRE Y APELLIDOS
LUIS MIGUEL PASTOR PAREDES

EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	Causa exclusión
ANA BEATRIZ TEJERO PELOCHE	CAUSA 3
ABRAHAM VARGAS FERNÁNDEZ	CAUSA 3
MARÍA MAGDALEN FLORES SERRANO	CAUSA 3
RUBÉN FERNÁNDEZ OTERO	CAUSA 1
YURI SEVILLA HERRERA	CAUSA 1
GEMA VARGAS SILVA	CAUSA 3
MARÍA YOLANDA FERNÁNDEZ VARGAS	CAUSA 3
MIGUEL ÁNGEL VARGAS VARGAS	CAUSA 3
MAIKEL VARGAS VARGAS	CAUSA 3
MERÍ MEDINA FERNÁNDEZ	CAUSA 1
MARÍA BELVIS BELVIS	CAUSA 1

CAUSAS EXCLUSION.

- 1.-No ser parado de larga duración
2. Cobrar prestaciones, ayudas, subsidios u otras.
- 3.-No tener la titulación, experiencia o Formación requerida
4. No acredita ingresos

En Cañamero, 09 de junio de 2.017

EL ALCALDE.



Fdo. Don Felipe Cerro Audije